



• 69042

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de D. ANASTASIO GILI PLANA, de nacionalidad ESPAÑOLA,
residente en Mataró (Barcelona) C/ Cataluña, nº 27 - - - -
por: "PIEZA DE VESTIR COMPLEMENTARIA".

MEMORIA DESCRIPTIVA

En el arte de la confección podemos distinguir entre piezas en cierta manera esenciales para el vestido y otras que podemos considerar como accesorias, cualquiera que sea su utilidad y uso común en el vestido; así, por ejemplo,

5.- en el vestido femenino incluiremos entre las primeras los vestidos propiamente dichos, las faldas, las chaquetas, las blusas, los abrigos y otras prendas similares y entre las segundas o de uso accesorio consideraremos incluidas a las bufandas, mantillas, echarpes, mitenas, guantes, medias y otras por el estilo.

10.- El presente Modelo de Utilidad se refiere a una nueva prenda de las que hemos llamado accesorias y a la que había de denominar con alguna marca característica ya que precisamente por su novedad no tiene nombre vulgar que podamos aplicarle y cuya utilidad ha de consistir en permitir suplir la falta de cobertura

15.- o abrigo que representa en las prendas de vestir, que hemos considerado esenciales, las aberturas, cortes y adornos que se disponen



comunmente en su parte superior y que se designan normalmente con el nombre de escotes.

Es sabido que por motivos de adorno, imperativos de los
20.- usos o modas y otras variadas razones, se disponen tanto en las partes correspondientes al cuello como en las porciones superiores, anterior o posterior, de los vestidos femeninos y las destinadas a los hombres, escotes de diversa extensión, configuración y perfil y es evidente que en multitud de ocasiones puede ocurrir la nece-
25.- sidad o conveniencia, por razones de abrigo, de estética y aún de de decoro, suplir accidentalmente la falta de abrigo o cobertura que representa la disposición de dichos escotes.

Para ello el recurrente ha ideado una prenda cuya fabricación y uso quiere proteger con el Modelo de Utilidad que se
30.- solicita y que consiste esencialmente en una prenda en forma general de casullo provista de cuello, mas o menos alzado, y forma y perfil, tanto en su falda anterior como en la posterior y en los bordes de sus espaldas u hombreras, apta y determinada para que al ser dispuesta por debajo de los perfiles superiores del escote
35.- o escotes cubra totalmente la parte que quedaba abierta por los mismos.

Sin que ello signifique restricción alguna en la protección legal solicitada y unicamente a título de ejemplo, para aclarar la descripción, a continuación nos referiremos a un caso
40.- concreto de realización práctica del objeto a que se refiere el presente Modelo de Utilidad, caso concreto que queda representado en la hoja de dibujos adjunta.

En la figura primera se representa -completamente extendida- una prenda compuesta de dos partes: -1- perfil sensáblemente en arco de círculo, y -2-, de perfil sensiblemente elipsoida-
45.- l, unidas por su parte superior -3-, -3- y dejando en el centro de esta parte de unión una abertura tubular -4- aplicable

• 69042



al cuello.

En la figura segunda se representa la misma prenda
50.- de la figura primera doblada sobre si misma.

Finalmente en la figura tercera se representa una
vista lateral de la prenda a que se refieren las dos figuras
antes citadas.

No alterarán la esencialidad de este Modelo aquellas
55.- variantes que no alteren, cambien o modifiquen las característi-
cas fundamentales descritas.

NOTA:

Este Modelo se caracteriza por:

1º-Pieza de vestir complementaria de las comunmente usa-
60.- das en los vestidos femeninos que se destina a cubrir accidental-
mente la parte correspondiente a los escotes anterior y posterior
de los vestidos ordinarios constituida por una parte delantera uni-
da por su extremo superior a otra parte similar correspondiente a la
espalda en forma parecida a una casulla, dejando en la parte central
65.- de la unión un cuello.

2º - La propia pieza de vestir complementaria que,
preferentemente se confeccionará de punto dándole la forma y
dimensiones correspondientes a los escotes anterior y posterior
de los vestidos comunes, chaquetas, blusas y otras prendas cono-
70.- cidas.

3º - "PIEZA DE VESTIR COMPLEMENTARIA".

Todo tal y como queda descrito, reivindicado y
dibujado en los planos adjuntos.

Consta la presente Memoria Descriptiva de cuatro
75.- hojas foliadas escritas a máquina por una sola de sus caras,
debidamente reintegradas.

- 4 -

• 69042



Barcelona para Madrid a 7 de noviembre de 1958.

P.A.

Javier Fina Cell

J. Fina

09042



FIG. 1

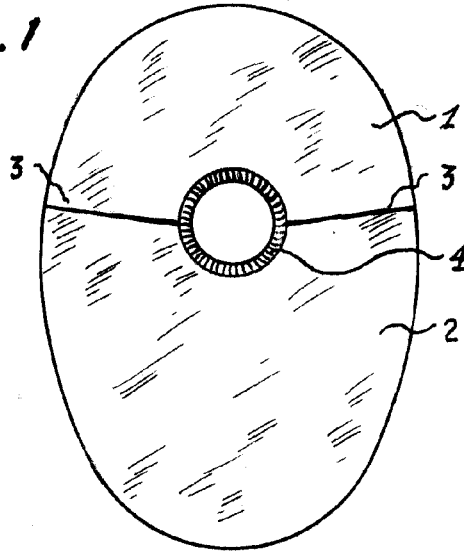


FIG. 2

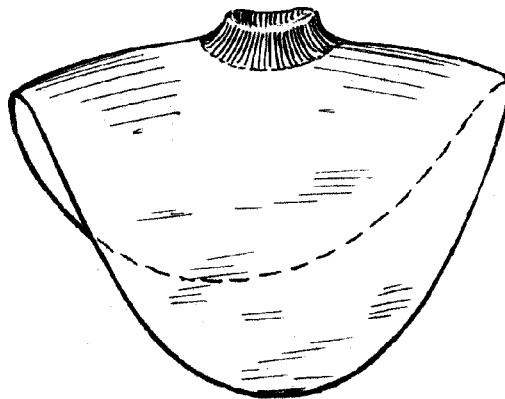
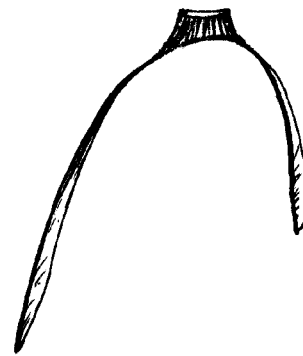


FIG. 3



Escala variable

DEPOSITO DE DISEÑOS
[Signature]

7/10